

DISERTACION HISTORICA

DE LA FESTIVIDAD,

Y PROCESION DEL CORPUS,

QUE CELEBRA CADA AÑO

LA MUY IL.<sup>TRB</sup> CIUDAD DE VALENCIA,

CON EXPLICACION DE LOS SIMBOLOS  
que vãn en ella.

ILUSTRADA CON VARIAS NOTAS ANTIGUAS  
relativas á éste y otros asuntos.

SU AUTOR

JOSEPH MARIANO ORTIZ,

*Escrivano del Real Tribunal de Diezmos con el Despacho del  
Oficio de Espolios y vacantes, otro de los del Numero,  
y de la Alcaydía y Buréo del Real Palacio  
de Valencia, &c.*



EN VALENCIA:

EN LA OFICINA DE JOSEPH Y THOMAS DE ORGA.

M. D C C. L X X X.

XVIII

1686(2)

AL M. IL.<sup>TRE</sup> S.<sup>OR</sup>  
DON JOSEPH ANTONIO  
DE MARIMON BOIL DE ARENOS,  
FERNANDEZ DE VELASCO,

MARQUES DE SERDAÑOLA  
y de Boil, Egregio Baron, Conde de la  
Revilla, Rico Hombre de Aragon \*, Ba-  
ron y Señor de los Castillos y Estados de  
Boil y Borriol, Dueño y Señor territorial  
de los Lugares de Alfafar, Lugar Nuevo,  
Torrente de San Felipe y Maguella,  
&c. &c. &c.

M. I. S.

*La complacencia con que V. S. se per-  
mite á leer mis Escritos, me obliga á no  
dar*

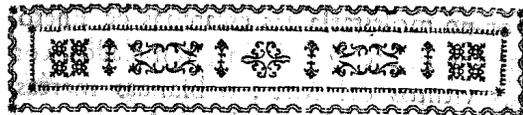
\* En el Titulo de Declaracion de Noble de natura, que el Señor Rey Don Pedro el IV. de Aragon expidió á favor de Don Pedro Boil de Arenós, Capitan General que fue de esta Ciudad y Reyno de Valencia, estando en ella á 6. de Mayo 1364. registrado en el *Gratiarum* 39. fol. 73. le dice: *Vos & totam vestram progeniem seu posteritatem ::: prerogativis, libertatibus, & franquitatibus, quibus Ricci Homines & Barones terre nostre melius & uberius gaudent & soliti sunt gaudere.*

dar quartel al descanso , despues de la fatiga de mis oficios , por lisonjearme el honor que V. S. me dispensa. Quisiera que á correspondencia del interés á que me incita el deséo , fuera mi suficiencia para manifestarle en este corto Plano la misteriosa Procesion del Corpus , que celebra todos los años Valencia , y desempeñarme con explicar los simbolos , que inventó el ingenio para su mayor lucimiento. Yo espero de su prudente generosidad admitirá este corto obsequio de mi afecto , y disimulará las faltas que notáre , si atiende mas á la voluntad , que á la obra. Dios nuestro Señor guarde á V. S. muchos años. Valencia y Mayo 1. de 1780.

B. l. m.º de V. S.  
su mas atento servidor

Joseph Mariano Ortiz.

\* ( 1 ) \*



PLANO HISTORICO,  
O DISERTACION  
SOBRE LA PROCESION DEL CORPUS,  
que celebra cada año la M. Il.<sup>l</sup> y Leal  
Ciudad de Valencia.



S Valencia Cabeza del Reyno,  
y la que dá regla á las demás  
Ciudades que le componen (1):  
por lo que le competen los honores de grande (2).

Hallase fundada en lo mas ameno de España. Su Cielo es benigno y delicioso,  
A por

(1) L. unica C. de Metrop. Sit illa Mater Provincia Majorum nostrorum beneficio.

(2) Bobadilla , lib. 3. cap. 8. n. 20. La Ciudad insigne, que es Metrópoli y Cabeza de Provincia , tiene autoridad de grande , y como á tal le escribe el Rey dandole cuenta de sus casos y novedades ; y esto se comprueba por los Libros de Cartas Reales , que se guardan en su Archivo.

\* (4) \*

sagración, de improviso se presentó un trozo de Ejército Agareno sobre el Campo Real de los Christianos. El acto de la defensa les obligó á dexar la Misa, y ponerse sobre las Armas. La confusion grande, junto con la mas breve diligencia de recoger el Altar portátil, preocupó al Sacerdote de modo, que no ocurriendole otro medio, que esconder las Formas consagradas, que tenia dispuestas para la Comunión de los fieles, las embolvió en los Corporales, y las puso baxo una disimulada losa, que halló cerca una distinguida palma, por si venia el sitio á poder de Moros, no pudieran ser halladas (11).

En

de Chio, sita á la otra parte del Rio de Luchente, que S. M. hizo á Baldovino de Baldovino su Medico á 24. de Marzo 1248. estando *in obsidione de Luchent*, á presencia de Don Ramon de Cardona, Don Guillem de Moncada, Don Guillem de Entensa, Don Artal de Luna, y Don Asalido de Gudal, registrada en el *Libro 1. de Enagenamientos del Patrimonio Real fol. 277. de los viejos*, que se halla en el Archivo de la Baylia ó Real Patrimonio de esta Ciudad.

(11) Esta accion dispuesta por el Todo-Poderoso, satisfice al Critico, que en su gavinete, ó al tiempo de leer, discurrirá otros mas proporcionados medios con el Pro-

ver-

\* (5) \*

En este determinado lugar permanecieron las Formas, hasta desalojar á los Moros, y salir victoriosos los Christianos. A vista de tan heroica accion, acudió con diligencia el Sacerdote á recobrar la estimable prenda; y desembolviendo los Corporales, halló las Formas consagradas, como oy existen, embueltas en viva sangre, y apegadas al lienzo (12). Admiróse el Rey, y todo el Campamento, de modo, que recibiendo la mas exacta informacion con copia fé faciente, se dió cuenta á la Santidad de Urbano IV. quien despues de un maduro examen, para alentar mas el espíritu del Catholicismo al crédito de este altísimo Misterio, con Bula expedida á 10. de Mayo 1263. concedió muchas Indulgencias á los que fueran á visitar, y adorar estas Formas, que se havian pasado

á

verbio 19. *Multe cogitationes in corde viri: voluntas Domini permanebit in eternum.*

(12) Raro portento, con que Dios quiso manifestar al Pueblo los tres mayores beneficios dados al Linage humano, de la Encarnacion, Pasion, y Muerte del Hijo Divino, y la consagracion de su Santísimo Cuerpo por el Sacerdote su Ministro.

\* ( 8 ) \*

la de llevarse una repente avenida de agua al Cura Parroco de Alboraya con el Globo y Formas consagradas, con que iba á ministrar el Sacramento á un enfermo, por querer pasar el Barranco, ó Rio de Almácerá, estando creciendo. El Cura con no poco trabajo se libró del furioso ímpetu del agua; pero no el Globo, porque se quedó en ella. Este desconsuelo obligó á los fieles Catholicos á practicar las mas vivas diligencias, para el recóbro de tan estimable prenda.

Todos con afán sediento

Buscan el perdido honor.

Todos de fiel sentimiento

Mueren; y lo que es peor,

Morir sin el Sacramento.

Hemos de vér con anhelo,

Dicen, donde Dios se encierra;

Aunque ande nuestro desvelo

Todo el globo de la Tierra,

Buscando el Globo del Cielo.

Efecto del ardor, con que lo executaron, fué dar con el Globo; pero con el

sen-

\* ( 9 ) \*

sentimiento de faltar las Formas, por haberse abierto: lo que obligó con mayor esfuerzo á los Catholicos á continuar las diligencias para encontrarlas. Corrieron la ribera hasta el desagüe del Rio en el Mar; y á la lengua del agua, donde acaba su fluxo y refluxo, hallaron dos Pezes grandes con las cabezas en alto, teniendo en sus respective bocas el estimable tesoro que buscaban. Dieron cuenta del suceso al Cura. Presentóse en el sitio, y recogiendo de la boca de los Pezes las Formas, á presencia de muchos asistentes, se las llevó á su Parroquia. De cuyo misterioso caso se formalizó la correspondiente prueba (19): y para memoria se erigieron dos Capillitas, que en el dia existen, la una junto al Barranco de

B

Al-

(19) Lo lei en tiempo del difunto Marqués de Lanzól, Patron del Curato de Alboraya, en una Executoria, que tenia en su Archivo, librada del Protocolo de ereccion de Vicariato colado, que por esta causa se erigió en el Lugar de Almácerá, anexo de Alboraya, su dotacion y demarcacion de Término, librada por Juan Martin, Escrivano del Proceso original año 1392. Confirma esta verdad Escollano tom. 2. col. 341. y 342. Ballester *Hist. de Berito*, y otros.

\* ( 10 ) \*

Almácer, y la otra á la orilla del Mar (\*).

*Dimiserunt Reliquias* (20).

Testimonis son de vista

De aquest maravillós lanç

Les que veus; pero publiquen

Ser casi de cincçents anys.

Una de las mayores pruebas, con que Dios manifestó al Pueblo la veneracion y crédito, que se le debe al Sacrosanto Misterio de la Eucaristía, fué este; y la causa eficiente, para que el Ayuntamiento y Capitulares de nuestra Ciudad dispusieran, de acuerdo con su Prelado y Cabildo, una solemne y misteriosa Procesion General, como de hecho se estableció año 1355.

Hizose notoria al Pueblo, por medio de Pregon, que se publicó el Miercoles 3. de Junio de dicho año (21). Y la prime-

---

(\*) Comprueba esta verdad el hallarse colocada en el día la Arquilla ó Globo que se cayó en el Barranco sobre el Sagrario de la Iglesia Parroquial de Almácer, y el antiguo Retablo de este misterioso caso que en la misma se guarda.

(20) Psalm. 16. v. 13.

(21) Así consta al fol. 93. B. del Manual de Concejos de

\* ( 11 ) \*

méra, que con toda ostentacion se celebró, fué el Jueves 4. de los mismos.

Desde este año hasta el presente, se halla Valencia en la posesion de hacer la Procesion del Corpus con sumo aplauso, y veneracion de quantos la vén.

En el año 1372. se perficionó, con haver dispuesto el II.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Don Jayme de Aragon, dignisimo Obispo de esta Santa Iglesia, y Cardenal del Titulo Sabinense, con intervencion de los Cabildos Eclesiástico y Secular, fueran todas las Parroquias y Conventos con sus Cruces: y la Ciudad por sí mandó, la acompañaran con velas de cera todos los Gremios, asignando las Calles, por donde havia de pasar (22).

Reconociendo en su tiempo el Apostol Valenciano San Vicente Ferrer, ser corta la buelta que hacia la Procesion, re-

B 2

pre-

---

de esta Ciudad num. 12. preservado en su propio Archivo: con lo que se corrige el error, que padeció Escolano *lib. 5. col. 1038. n. 2.* de suponer fué la primera año 1374.

(22) Leese en una Deliberacion ó Concejo de 30. de Abril 1372. del Manual 16. fol. 87. que para en el Archivo de la Ciudad de Valencia.

presentó á la Ciudad , á fin de que la dilatase , para que no se confundiera la gente , y anduviera mas desembarazada por toda ella ; lo que se cumplió : en cuyo tiempo se añadieron las circunstancias , que se estimaron conducentes para su mayor realce (23).

Y para que se pueda formar entero concepto de las partes que la constituyen , se distribuirá en esta forma:

Lleva este Divino Sacramento por trofeo seis Carros Triunfales de bella hechura y mayor adorno , con metáforas y simbolos del Misterio de la Eucaristia (24),  
ti-

(23) Representacion que hizo la Ciudad de Valencia á S. M. año 1678. para que se prosiguiese la costumbre de hacerse la Procesion por la tarde , de la que tengo copia.

(24) Las primeras noticias , que he podido hallar sobre la antigüedad de las Rocas , es la Deliberacion ó Concejo , que tuvo esta Ciudad á 16. de Abril 1535. para eregir ocho Rocas ó Carros Triunfales: debiendose representar en la primera , Adan y Eva : en la segunda , el Juicio : en la tercera , San Geronimo : en la quarta , la Cena del Señor : en la quinta , el Descendimiento de la Cruz : en la sexta , la del Santo Sepulcro : en la septima , la del Juicio Final: y en la octava , la Adoracion de los Reyes: debiendo ir en la Procesion de aquel año los Misterios de á pie , que fueron en el año antecedente 1534. Posteriormente hallé

tirados por unas vistosas Mulas , ricamente enjaezadas.

La

otra Deliberacion ó Concejo tenido á 14. de Marzo 1742. continuado en el Manual 17. del Archivo de la Ciudad; por el que resulta , tratarse de las Rocas ó Carros Triunfales , nombrados San Juan Bautista , el Paraíso Terrenal, Santa Elena , Santa Susana , San Vicente Martir , San Geronimo , el Hijo Pródigo , el Infierno , el Descendimiento de la Cruz , el Santo Sepulcro , el Juicio Final con su Misterio , y la Maria del *Te Deum*. Finalmente , todas estas se reduxeron á las seis , que en el día existen , y quedan explicadas.

La del Juicio , establecida en los años 1535. y 1542. se conmutó con la de San Miguel , en la qual se lee entre otras esta sextilla:

El Dragon infernal,  
Rebelde monstruo , foragido , infiel,  
En este Carro Triunfal  
A las invictas plantas de Miguel,  
A pesar de su anhelo,  
Rinde adoracion al Pan del Cielo.

La del Infierno , que se erigió en el año 1542. se trocó con la de Pluton. Por vieja tiene doblada la galera , ó escala. En la acera izquierda se lee con mucho trabajo año 1542. que es el año en que se hizo; á la derecha año 1702. que es el de su renovacion; y á la espalda lleva este verso:

Ladre con su rabia el Can:  
Arda en el fuego Pluton:  
Que todo trofeos son  
En la Fiesta de Dios Pan.

La del Paraíso Terrenal , que se mandó formar el mismo año 1542. se renovó , y compuso para la Fé. Por su antigüedad tiene la escala , ó galera doble; y en ella se lee entre otros este terceto:

\* (14) \*

La de Pluton significa, quando este  
Reyno estaba dominado de los Moros.  
La

Surcando golfos de penas  
Vine á dar vida y consuelo,  
Cargada de Pan del Cielo.

La de la Trinidad se erigió año 1674. siendo Regidores Don Nicandro Dasio, Don Luis Lloris, Don Vicente Roig, Don Severino Ginart, Don Juan Navarro de Gasque, Don Pedro Jop Peris, Racional, Don Francisco Lorens, Racional, Don Joseph Gil, Sindico Procurador General, Don Juan Lop, Administrador, y Mosen Vicente Madi, Capellan de la Ciudad, y de la Casa de las Rocas segun así consta de las inscripciones, que van en esta Roca.

La de San Vicente se hizo en el año 1665. siendo Capitulares de la Ciudad Don Felix Lloqui, Don Joseph Vidal de Blanes, Don Matheo Moliner, Don Christoval Delmor, Don Lucas Bono, y Don Joseph Juan, Maestro Racional, ó Contralor, Don Geronimo Arriño; y Administradores Don Joseph de Calatayud, Señor de Agres, y Don Dionisio Tensa: cuyo triunfal Carro se leen los dos tercetos siguientes:

La lleva por señalada  
Aquesta noble Ciudad  
En tan gran solemnidad.  
*Lemosina.*

Es la Lengua Valenciana  
Lengua del Espirit Sant,  
Com se veu en este Sant.

La de la Maria del *Te Deum*, que se mandó hacer año 1542. se commutó año 1664. en la de la Concepcion de Maria Santísima, para las Fiestas que celebró Valencia, siguiendo la Devocion de su Rey, en virtud del Rescripto de Alexandro VII. en que concedió culto de Octava al primer instante del Inmaculado ser de Maria. En ésta no

\* (15) \*

La del Arcangel San Miguél, quando el  
inviecto Rey Don Jayme I. de Aragon ex-  
tir-

se halla año, ni versos. Vá alumbrada de dos velas, tirando rayos de luz sobre el Pueblo, por su esmero en defender el Misterio de su Pura Concepcion.

Varios papeles he visto con tan apocrifas explicaciones de las alegorias, ó simbolos de esta Procecion, que me es preciso notar algunas para desterrarlas del vulgo. La primera: que los Gigantes Negro y Negra, significan Valencia y Reino poseido por el negro pecado; el Gitano y la Gitana, quando estaba poseido de los Moros; el Español y la Española, la presa de Buda por los Españoles, por lo que llevaban al Turco y á la Turca delante. La segunda: que los Enanos simbolizan ser grandes los Españoles en la creencia de este Misterio. La tercera: unos, que el Buey y la Mula significaban el Nacimiento del Señor; quando no hay tal cabeza de Mula, sino de Leon: otros, que el Buey y la Mula indicaban al Pueblo Gentil, y Hebreo; siendo contra la Profecia de Isaías *cap. 1.* que supone ser el Buey y el Asno; y en el Misterio no vá tal cabeza de Asno: que el Leon, segun el *Apocalipsis 4.* significa la fortaleza de la Iglesia. En un Romance, que corre manuscrito, se leen muchas cosas apocrifas, como la de atribuir la actual buelta de la Procecion á San Vicente Ferrer; quando ésta es distinta de la que se asignó á representacion del Santo: la de haverse construido la Roca del Santo para la Fiesta de su Canonizacion; siendo falso, como de ella resulta: la de la Trinidad, que se hizo año 1528. para la entrada de Carlos V.; quando las primeras se dispusieron el año 1535. Confunde los Guiones con el Estandarte que vá en medio, del que no hace merito. Tambien entra con la fabula de significar los quatro Gigantes la presa de Buda por los Españoles. Refiere la danza de los Gitanos, quando no la hay. Pone las dos Aguilas, el Buey,

y

tirpó la Secta de Mahoma de esta Ciudad año 1238. (25) La de la Fé recuerda haver establecido este gran Cesar en nuestra Capital y Reyno la Religion Catho-

lica. y el Leon con el Angel, por las quatro Pias que tiraban el Carro de Ezequiel. Nota trece Parroquias, siendo quince con la de San Pedro. Le dá á la Cathedral cinco Custodias, quando no lleva mas de quatro. En fin se vé, que el Autor no es natural del País; que el Socio no está instruido; y que es sacado de parto ageno. Yo formé un breve concepto de esta Historia para Roma año 1768. de orden del Ilustrísimo Señor Don Francisco de Cepeda, del Consejo y Camara de Castilla, del que he repartido varias copias.

(25) Conquistóse esta Ciudad año 1238. como se lee en el Epigrafe de la Portada del cuerpo de los Privilegios de esta Ciudad en el Real Registro: *Donationum Valentia Regis Jacobi I. fol. 50. p. 2.* y demás documentos que noto en la Archeografia Valenciana Española, que con demostracion de letras, alfabetos mayusculos y minusculos usuales, tablas de explicacion de abreviaturas usadas en cada siglo, lapidas, subscripciones, monedas, sellos, y demás incidentes pertenecientes á este ramo y profesion, tengo acabada, con remision á todos los Documentos esenciales en que me fundo; que con un exemplar se depositarán en parte pública, para que se sirva el Pueblo de ellos, quando haya de producir copias en las dudas judiciales que le ocurran; y podrá vér en el dia qualquier curioso en mi gavinete. Y así es visto deberse corregir el error de los que suponen fué su conquista en el año 1239. y advertir, por sí se fundan en que así se lee en los Comentarios del Señor Rey Don Jayme, que está corregido el año en la Tabla de las palabras dificiles, y declaracion de aquellas, de que ha de decir 1238.

lica. La de la Trinidad, la creencia del Pueblo en este altísimo Misterio. La de San Vicente, el simbolo del Angel del Apocalipsis; por lo que vá el Santo con alas. Y la de la Concepcion de Maria Santísima preside á todas, con velas encendidas, echando rayos de luz sobre el Pueblo, por haverla elegido por Patrona de la Corona, y hallarse Valencia en posesion de reconocer el Misterio de su Pura Concepcion (26).

Ocupan los Carros Triunfales el Misterio del pecado de Adan con la tentacion  
C de

(26) Por Real Decreto de 30. de Enero de 1437. registrado fol. 65. del Real Registro *Divers. Locum tenen.* de 1436. á 1438. declara S. M. *Como la Real Corona tiene su esperanza y proteccion en aquella gloriosa Virgen Maria, á quien en loor y gloria suya, y de su Santa Concepcion, no cesaban los Angeles de rendirle alabanzas.* Sobre cuyo asunto tengo formado un discurso por siglos y Reinados, dando principio por el 10. y año 947. hasta el presente, en que por Documentos, Privilegios, Concilios Provinciales, y demás Escrituras públicas, pruebo haver reconocido este Misterio nuestra Corona de Aragon, y tomadola por Protectora para sus aciertos. Nuestra Capital obtuvo en las Cortes del año 1645. el Decreto de Fiesta de precepto el dia de su Concepcion, formandose el Fuero 1. fol. 2. pag. 2. de las Cortes de este año, que originales se guardan en el Archivo del Real.

de Eva. La Virtud con los siete Vicios, significados en los siete Momos y la Moma (27), y la variedad de vistosas Danzas (28).

Trás el trofeo de los Carros ván los Reyes de Armas, con sus Cotas y Plaquines de tela de seda amarilla y colorada (29), Peluca, y Corona, con los guiones del Blason ó Armas (30) de la Ciudad

(27) *Qua habet capita septem.* Apoc. 17. v. 7.

(28) Lo cierto es, que el establecimiento de estos Misterios, ó alusiones, no lo he podido descubrir. Las mas antiguas noticias, que he hallado, son de los años 1410, 1412, y una Deliberacion, ó Consejo de la Ciudad de 16 de Abril 1535. en que proveyó, fueran en la Procesion del Corpus de aquel año los propios Misterios, que havian ido en la del antecedente 1534.

(29) Estos colores corresponden á los del Blason, ó Armas de la Ciudad, que segun reglas Heraldicas debe usarlas, como lo pruebo en mi Arte Heraldico, ó reglas de buen timbrar, que con Escudos, y en limpio tengo formado.

(30) Las Armas primeras de Valencia eran una Ciudad sobre aguas. Traelas Benter en la portada de su Cronica; Olmo en la de su Lithologia; Bernardo Justiniano Veneto en el Vocabulario de los Soberanos del Estado de Europa, impreso en Napoles año 1677. p. 229. Las segundas, que al presente usa, son las Barras Catalanas, recibidas y mandadas poner en sellos por deliberacion de la Ciudad de 10. de Marzo 1377. desde cuyo tiempo las usa; como

ál cada lado, y en medio el Estandarte (ó señera de esta Capital) adornado su remate con Corona y Murciegalo (31). Y despues los Gremios, ó Artistas, bien vestidos y prendidos, con sus velas encendidas, y respective Monitores.

A tan lucido cuerpo de la República siguen los ocho Gigantes, vistosos y adornados Personages de seis á diez arrobas de peso, con cirios de ocho á diez libras, que simbolizan, el Español y la Española ( que

C 2

di-

mo todo lo pruebo en mi Archeografía Valenciana Española, tratando de la expedicion de Privilegios, su modo de sellar, y variedad de los Sellos, por medio de autenticos Documentos.

(31) Mosen Jayme Febrer en sus Trobas Lemosinas, que traducidas en verso pareado tengo Ms. en mi poder, dice que es por haver anidado en la Tienda del Rey Don Jayme; y esto es contra lo que S. M. nota en sus Comentarios de que fue golondrina. Lo cierto es, que en los Escudos antiguos de la Ciudad, que hay en su Sala de Consejos, hecha año 1512. en la baranda que cae al zaguan; en el que havia en la Torre de Santa Catarina, que se labró año 1390. y en el que entre otros se halla sobre el Portico de la calle, que vá de la de Quarte á la Misericordia, no hay tal Murciegalo. El primero, que con este timbre he visto, es el que trae Olmo en la portada de su Lithologia, impresa año 1653. desde cuyo tiempo siguen así. La Celada, Corona, y Murciegalo de plata del Estandarte, los trabajó Simon de Toledo, Maestro Platero, Vecino de esta Ciudad, como lo pruebo en dicha Archeografía.

dice el vulgo) la Europa : el Turco y la Turca , la Asia : el Moro y la Mora , la Africa : y el Negro y la Negra , la América ; y su altitud , el que este alto Misterio de la Eucharistía estuvo y está difundido por todas las quatro partes del Mundo (32).

Ván con ellos seis Enanos de vistosa composicion , significando con sus grandes cabezas , que el Misterio de la Eucharistía tambien se halla grandemente recibido en los pequeños Estados Catholicos de las tres restantes partes del Mundo ; figurada la Asia con el Enano y Enana , vestidos á lo Turco (33) ; la Africa con los otros dos á lo Moro (34) ; y la América con el Negro y la Negra (\*).

A

(32) Representacion de la Ciudad al Señor Felipe IV. año 1656. de que tengo copia ; y de quanto se gastaba en su compostura y decencia , en dar de beber , repartir dulces , y pomos de flores , con la aprobacion del arbitrio , que se inventó para ello por San Vicente Ferrer. Consta tambien en otra , que se le presentó al Señor Carlos II. año 1681. de que tambien tengo copia.

(33) En esta parte están las Santas Iglesias de Jerusalén.

(34) En esta otra recaen los Estados Catholicos de Ceuta , el Peñon , Orán , &c.

(\*) Tambien son alusivos ambos simbolos , á que los grandes y chicos creen y veneran tan alto Misterio.

A esta primera disposicion sigue otra de mayor atencion , llamada con la harmonía de los Clarines y Timbales de la Ciudad.

Guia esta segunda parte la Cruz de la Cathedral , acompañada de los Candeleros , que llevan los Monacillos. Siguen la insignia (35) todas las Comunidades Regulares de esta Capital.

Para alentar mas la concurrencia , dá la Ciudad á cada Religioso una vela de cera de ocho onzas ; con lo que se forma un cuerpo de mas de mil Religiosos.

Cada Religión , ó Convento , lleva en su departamento la Custodia , ó unas Andas con la Estatua de la Imagen del Santo (36) titular , ó de qualquier otra de su devocion , para que intercedan con Dios por el logro de lo que le suplican.

Acom-

(35) En tiempo del Emperador Justiniano ya se acostumbraba llevar una insignia por guia en semejantes funciones , segun la Novela Constitucion 123.

(36) Siguiendo la costumbre antigua de la Iglesia , nos acompañan las Imagenes , como á nuestras intercesoras para con Dios.

Acompañanlas con velas encendidas, en demostracion de su ardiente amor á este Divino Sacramento (37).

Ván repartidos entre este Cuerpo de Religiosos ciertas Danzas, vestidas de varios trages (38), bailando ante las Imágenes, y Divino Señor, indicando quando David en rendido sacrificio mostraba su regocijo ante el Arca del Testamento (39).

Luego sigue un Nuncio, vestido de Golilla, con Bordon en mano. Despues otra Cruz con los Candeleros, que conducen otros dos Monacillos, y tras ella, las

(37) Maulino 1055.

(38) Estas las mandó formar de bello gusto el Ayuntamiento del año 1615. Eran los Capitulares este año Don Gaspar Valero Ramon, Don Genisio Juan Ximenez, Don Luis Salafanca, Don Miguél Geronimo Pavesí, Don Francisco García, y Don Francisco Geronimo Ribes. En este año á 18. de Marzo se hurtó el Globo del Sacramento, con las Formas consagradas, del Convento de Religiosas Agustinas de Santa Ursola de esta Ciudad; segun todo consta de los Fastos Consulares de la misma, que tengo formados de lo que resulta de los Manuales de su Archivo, foj. 157.

(39) *David autem psallebat manu sua per singulos dies.* Lib. 1. Reg. cap. 18.

las catorce Parroquias (40) por su orden y antigüedad, con sus respective Cruces y Cus-

(40) La de San Pedro, que forma el computo total de las quince, vá incluida en la Cathedral. Escolano *col. 892. tom. 1.* dice: que la Iglesia Mayor se dedicó al Salvador. En esto sigue á Beuter y Miedes, sin mas fundamento, que la invencion de Beuter. Ballestér es mas culpable, porque dice en el Capitulo primero, que en tiempo del Cid se dedicó á San Pedro, desentendiendose de la dotacion que traslada, en que refiere *ad honorem Dei & Beate Mariae semper Virginis Valentinae Sedis*. Traela impresa Gil Gonzalez de Ávila en la Historia del Christo de las Batallas Cap. 4. pag. 15. y se confirma por otra Escritura de Donacion, que le hizo Rui Diaz de Vivár, dicho el Cid, año 1087. que copia Berganza en la segunda pagina de las Antigüedades de España, *Apend. Ses. 3. cap. 11.* y ambas pázan en el Archivo de la Santa Iglesia de Salamanca. El Rey Don Jayme la dedicó á la Virgen Santísima, segun consta por la asignacion de unas Casas, que le otorgó año 1239. *foj. 32. p. 2.* del Registro *Donationibus Valentiae*, y por la denominacion de Barrio, que dice: *Partita Sancte Mariae juxta Alcazer Domini Regis*, como se lee al *fol. 33. p. 1.* de dicho Registro. El Alcazar del Rey era el actual Palacio Arzobispal: cuya dedicacion confirma: los Fueros, llamandola *Santa Maria la Mayor*; y la Ciudad quando sortaba los oficios de Almodin por Parroquias, los primeros que sacaba eran los de Santa Maria la Mayor, y Santo Thomás: con lo que se desvanece la opinion contraria; advirtiendó, que la Capilla de San Pedro, con Privilegio y exercicio, se mantiene de muy antiguo, respeto que en un manuscrito, que tengo en mi poder, se lee: „Que D. „ Pedro Albalat, Arzobispo de Tarragona, de allí á pocos dias de la Dedicacion de la Iglesia Mayor á Maria „ Santísima, erigió una Capilla á San Pedro en dicha Iglesia „ sí,

\* ( 24 ) \*

Custodias , Relicarios y Tabernáculos vistosamente adornados , por el premio que

„sía , y le dió las casas que S. M. le havia asignado junto „á ella.” Y puso su cuidado y direccion á cargo de un Clerigo. Verdad que asegura el Contrato sobre derecho de quarta y entierro, que los Curas de esta Ciudad celebraron con el Convento de Santo Domingo año 1245. donde se lee : *Ego Petrus de Romanino Clericus Altaris Sancti Petri Ecclesie Majoris*. Y en la subscripcion dice : *Ego Petrus Sancte Tarraconense Ecclesie Archiepiscopus subscribo*. (Guardase en el Archivo de Santo Domingo) Lo cierto es, que en la cesion que hizo el Cabildo de cierto barrio á la Parroquia de S. Andrés, recibida por Pedro Ferrer su Escrivano á 15. de Setiembre 1403. que está en su Notal, señalado con la letra P. foj. 398. dice : *Quod dicta Sedes, aut Vicarius Sancte Marie, vel Sancti Petri*; infiriendose de lo expuesto, tomó este título despues de la Dedicacion de la Virgen. Las Parroquias de San Andrés, San Martin, Santo Thomás, San Salvador, Santa Cruz, San Lorenzo, San Bartholomé, San Miguel, San Estevan, San Nicolás, y San Juan de Jerusalem, se erigieron en el año 1239. y en su seguida las dotó S. M. á cada una respectivamente con las casas vacantes por la expulsion de los Moros, expresando en ellas el nombre de los que las poseyeron, partido y calle de su situacion; como consta, y se lee en el Real Registro : *Super donationibus Valentie, sub Era 1277. 5. idus Aprilis anno Domini 1239. fol. 9. pag. 1. fol. 34. p. 1. fol. 36. p. 2. fol. 41. p. 1. fol. 46. p. 1. fol. 48. p. 1. fol. 49. p. 1. fol. 60. p. 2. fol. 63. p. 2. y fol. 67. p. 2.* Con lo que es visto, que las Parroquias de San Martin, y San Salvador no tuvieron el origen, que equivocadamente les dá Escolano, y los que le siguen. Las reflexiones, que hago (con demostracion de varias Escrituras, y existencia del Salvador que se halla en una de las Torres de la tela del muro, que

\* ( 25 ) \*

que daba la Ciudad al Sacristan, que mas se esmeraba en su compostura. Vá toda la Clerecia con Roquetes de gusto, y Capas de valor, encendidas las velas que la Ciudad les dió (41). Entre tan brillante conjunto, ocupan su determinado lugar otras Danzas. Con cuya variedad se termina la segunda parte, para dar ingreso á la tercera.

Esta la forma el II.<sup>o</sup> Cuerpo de la Metropolitana Iglesia de Valencia, con la Titulada y distinguida Nobleza de esta Ciudad.

D

que media entre la Puerta de Serranos, y la de Balbarch, segun el reparto y donacion de las casas á San Salvador, aora de la Trinidad) van en mi Tratado de la Arqueografia Valentina, en la Ilustracion al Tratado de las Eras. La Parroquia de San Juan se erigió en una Mezquita, sita en la Boatella, por el Obispo Ferrer de San Martin, á súplica de Arnaldo Beltran, con Escritura ante Pedro Salvat, en las Calendas de Octubre 1242. Y la de Santa Catarina en otra, que havia junto al muro, y casas del Moro Ali-Albaká, que el propio Prelado erigió en Oratorio, á pedimento de Domingo Soler, con Escritura ante Pedro Giscardo, en las nonas de Octubre 1242. De cuyas dos Parroquias, y del tracto sucesivo de ellas hasta este siglo, se trata en dicha Obra.

(41) El Muy Ilustre Cabildo dá cera á los de su Santa Iglesia: y la Ilustre Ciudad le recompensa el favor con presentarle dos ciriales de los veinte y quatro que llevan los Ancianos.

\* ( 26 ) \*

dad. Precedela una Cruz de mucho valor, con el numeroso Clero de su Santa Iglesia, Doctores, Pabordres ó Prepositos, Canonicos y Dignidades, todos con Roquete del mayor primor, y Capas de grande aprecio; encendidas las velas, con que el Cabildo Eclesiástico se sirvió honrar á tan distinguidos, como caracterizados Señores.

Tambien ván entre los Clerigos de la Santa Iglesia diferentes Representaciones y Simbolos, que anunciaron los Profetas, concernientes á este Sacramento. Primero se presentan las Aguilas, que se hicieron á mitad del siglo 16. en demostracion de estar bien recibido este alto Misterio (y las alusiones, que San Juan nos declaró en el Apocalipsi) en la Iglesia Romana y Española. Por lo que llevaban las antiguas cabezas de las Aguilas en el tozuelo, baxo las Coronas, las iniciales R y E (42), con el mote de ala

(42) De que el Aguila signifique Roma, lo asienta Guiliel. Choul lib. Relig. antiq. Roman. fol. 137. y la E España, Roig en sus antigüedades Ms. de España, que tengo en mi poder.

\* ( 27 ) \*

ala á ala; sostenido con el pico, que dice: *In principio erat Verbum, & Verbum erat*; publicando el Evangelio de San Juan: las quales se presentan vistosamente escamadas de oro; y mucho mas la Imperial, que es de mayor talla (43). Esta lleva una Paloma blanca en la boca con igual letrero, y un mote en el tozuelo, baxo la Corona, que dice: *Joannes*. Trás ella se dexan vér dos Personages vestidos con Cotas y Teniclas de tafetan amarillo y colorado; uno con cabeza de Buey (44), otro con la de Leon (45), y un Angel (46), que les sirve de guia con una vanderilla en la mano, aludiendo á los quatro Evangelistas. La Aguila indica á San Juan, el Angel á San Matheo,

D 2

(43) De ésta ya encuentro memoria en una Deliberacion de la Ciudad de 9. de Mayo 1412. Pesa diez arrobas, y para llevarla se destinan dos hombres, y otro para cada una de las demás.

(44) Es alegoria, de que tan amable es en la tierra el Buey, como el Evangelio de San Lucas, segun Albaro.

(45) La cara del Leon, es conforme á Ezequiel cap. 1. &c.

(46) Simbolo de la equidad, conforme Alcaz. in Apoc.

theo , el Buey á San Lucas , y el Leon á San Marcos.

Acompaña al del guion otro con igual Cota y Tenicla , Peluca y Corona , embrazado con la Adarga del Blason de esta Ciudad (47). Luego sigue un Joven con un Pez de plata atado al cinto , aludiendo al Joven Tobías (48). Vá acompañado de otro , vestido con Cota azul , con cabeza de Angel , alas , y un Estandarte en la mano , representando al Angel San Rafaél (49). A éstos siguen (condu-

(47) El hombre embrazado con el Blason de esta Capital, indica concurrir Valencia á la presente funcion, publicando el aprecio que de los quatro Santos Evangelios hace su Catholica Iglesia.

Así resulta de la Representacion del año 1645, la que, con las demás citadas, se formó con arreglo á lo notado en el Libro del *Bé y Mal* de esta Muy Ilustre Ciudad, que en el año 1707, se sacó de su Archivo, y pasó á manos del Conde de Cosentayna. Este lo depositó en el Archivo de papeles, que tenía en el Castillo de dicha Villa, de donde se pasó pocos años hace á la Corte, y al del Excelentísimo Señor Conde Santi-Estevan del Puerto, y Cosentayna: de cuyo Libro tengo mucho librado por testimonio.

(48) *Gaudium tibi sit semper.* Tobia 5. v. 11.

*Quid possumus dare viro isti sancto, qui venit tecum?* Tobia 12. v. 1.

(49) *Ego enim sum Raphael Angelus, unus ex septem, qui stamus ante Dominum.* Tobia 12. v. 13.

ducidos por unos Niños) los Ciegos, con Alba, Harpa, y demás instrumentos de cuerda, representando á David, quando los tañia delante del Tabernáculo (50). A poca distancia se descubre un Venerable vestido con Alba, Estola, y Corona, con una Palma, y un Libro, y el Angel que le acompaña; aludiendo á las Profecías recibidas por la Catholica Iglesia, mediante la declaracion que el Angel hizo al Evangelista San Juan. Despues se presentan los Musicos cantando (51), con Albas, Tunicelas, y una Vara en la mano, significando los Levitas, Ministros del Templo. Y en ultimo lugar los veinte y quatro Ancianos, con Albas, Talaines (52), Peluca, y Coronas; llevando cada uno un Cirial de dos arrobas y media

(50) *David autem, & omnis Israel ludebant coram Domino :: in lyris, & tympanis.* 2. Reg. cap. 6. v. 5.

(51) Alude el canto de los Musicos, y cuerpo de la Clerecia, á las Virgenes que cantaban, según el Apocalipsi cap. 14. y refiere el Angelico Doctor Santo Thomás en sus Comentarios.

(52) Son unos ingenios para sostener el peso de los Ciriales.

dia de peso, adornado con varios Escudos de las Armas de la Ciudad; de forma, que por donde pasan, desmienten con su luz lo obscuro de la noche. Cuyo agregado de Ancianos alude á los que vió el Evangelista San Juan en el Apocalipsi, que adoraban al Cordero (53).

La mas antigua noticia, que de todos estos Simbolos he hallado, es la del año 1410. y la Deliberacion Capitular, ó Concejo de esta Ciudad, celebrado á 9. de Mayo 1412. en que mandaron rehacer los *aderezos* de los Misterios de La Fiesta del Corpus, la Aguila, y las siete Caras para los siete Angeles, que ivan en la Procesion que refiere San Juan en el

Cap.

(53) *Viginti quatuor seniores... Et missebant coronas suas ante thronum. Apoc. cap. 4. v. 10.*

Ván al presente veinte y seis. Los dos Ciriales aumentados pesan poco mas de una arroba. Estos se agregaron en memoria de haver declarado el Señor Don Juan el II. año 1456. la opinion de reconocer el Misterio de la Concepcion de Maria Santisima; prohibido la opinion contraria; y declarado por reos de Estado á los que la siguieran, con expatriacion de su Corona. Leese al fol. 178. de las Cortes actuadas desde 1434. hasta 1458.

Cap. 1. del Apocalipsi (54); á que alude la Danza de Angeles, que ultimamente se ha establecido.

Entre los Simbolos ó Alusiones, ván en sus destinados lugares quatro Custodias de plata. Una es la Imagen de San Luis Beltrán con su Reliquia en el pecho, de bello ingenio y estructura. Otra de igual disposicion y modelo de San Vicente Ferrer, con otra Reliquia del Santo en el pecho. La de medio cuerpo de Santo Thomás de Villanueva, tiene colocada en el centro la Cabeza del Santo; quien no pocas veces en vida acompañó esta Procesion, siendo Prelado de nuestra Santa Iglesia. Y el Tabernáculo con la Imagen de Maria Santisima: por no haverse hecho las dos restantes, que por Deliberacion Canonical se determi-

mi-

(54) Para guardar todo lo misterioso y simbolico, dispuso la Ciudad año 1435. la Casa, que actualmente mantiene. Para el propio efecto en el de 1445. la amplió. Y por Deliberacion del año 1500. la dispuso del modo que está ahora. Oy la habita Don Juan Bautista Polop, Capellan de la Muy Ilustre Ciudad, su Administrador, y Custodio de quanto en ella se encierra.

minaron fabricar : la una de la Imagen de San Dionís , en honor y memoria de haver entrado y tomado posesion de esta Ciudad y su Santa Iglesia dia del Santo el Rey Don Jayme I. ; la otra de San Jorge como á Patron del Reyno; para cuyo efecto compró la Cathedral la plata que mantiene en su Sacristía Mayor : ni la de San Miguel que dispuso el Arcediano Don Gaspar de Tapia , en recuerdo de haver logrado la vispera de este Santo el Rey Don Jayme esta Ciudad, por entrega de Zahén Rey Moro de Valencia (55). Cuyas siete Custodias havian de ser alusivas á los siete Sellos , con que selló el Libro , que estaba baxo el Cordero : el qual fué abierto á ruegos de San Juan.

En

(55) La entregó Zahén al Señor Rey Don Jayme, según el tratado fecho en el Campo de Ruzafa, estando sitiada Valencia á 4. de las Calendas de Octubre, Era 1276. año 1238. recibido por Guillem Escrivá. Guardase en el Archivo Real de Barcelona, Armario general del Reino de Valencia, Saco 2. n. 400. y de él tengo copia en mi poder. Zahén batió monedas en su tiempo. Tengo una de ellas. Y á mas de referirse en Escrituras, las cita Covarruvias en su Tesoro.

En lo antiguo se llevaba en la Procecion una Maria de la Concepcion. Y por Deliberacion de 21. de Marzo 1447. (56) acordaron los Capitulares Valencianos se le hiciera una Cota de tafetan blanco. Posteriormente mandaron hacerle un Taburgí, que es un Taburgio ó Manto azul con flores de oro , para mayor adorno de la Gloriosa Verge nostra Dona Sancta Maria, é de la sua Sancta é Purissima Concepció (57).

Sale de la Cathedral el Estado de Titulos y Nobles entre los Reverendos Prepósitos y Canonigos. Y por conclusion el Pálio , acompañado de los Macéros y Porteros de la Ciudad , con unos Palos pagizos y colorados , en alusion á la creencia de esta Capital y Reyno en la Fé,

E

y

(56) Así consta en el Manual del Archivo de la Ciudad n. 33. fol. 281.

(57) Esto fué siguiendo el Decreto de la Reyna Doña Maria, Gobernadora de esta Corona, de 30. de Enero 1437. registrado fol. 56. del Real Registro: *Diversorum Locum tenent.* de 1436. á 38. en el qual declaró, llevaba este Manto la Virgen Maria de la Concepcion, en quien la Real Corona siempre havia fundado su esperanza.

y destruccion de la Heregía , conducido por la M. Il.<sup>me</sup> Ciudad , y un Il.<sup>me</sup> Baron de ella , que elige y combida para una Vara (58) : entre quienes se reparte , al salir de la Santa Iglesia , otra blanca ó plateada , propia alegoría de la cándida inmortalidad de esta Ciudad.

Pá-

(58) La eleccion se hace el día antes , y se le embia un recado politico para su inteligencia. Los primeros Barones del Reino fueron eregidos por la concesion Real de los Castillos , con jurisdicción suprema , honor y feudo , que para su defensa les otorgó S. M. Son , segun consta por el Real Registro : *Jacobi super diversis* , de 1234 á 1248. los siguientes : Don Pedro Ferrandis de Albarracín , Barón del Castillo y Villa de Chelva ; Don Ximen Perez , Barón del Castillo y Estado de Andilla ; Don Juan Gonzalez de Heredia , Barón del Castillo de Azuevar ; Don Rodrigo de Lizana , Barón de los Castillos de Montroy , Buñol y Maestre ; Don Carrós , Barón del Castillo y Villa de Bebo-llét ; Don Ramon de Rocafull , Barón del Castillo y Honor de Corbera ; Don Pedro Sanz , Barón del Castillo y Estado de Montornés ; Don Ximen Perez de Arenós , Barón del Castillo y Estado de Burriol ; Don Guillem de Moneada , Barón del Castillo y Villa de Nules ; Don Pedro Sanchez , Barón del Castillo y Villa de Alcaudete ; y Don Gauderio Romano , los Castillos y Villas de Torres- torres y Sierra : y en tal representacion sirvieron á S. M. de Palafreneros. Los Privilegios , sus honores y preeminencias , hermanados con Leyes de Castilla , y nuevas declaraciones , los he puesto por glosa en una Representacion que he formado por el Barón de Andilla.

Para la Procesion en la esquina de la Casa Capitular , para poner el Pálio en manos del Cuerpo de la Nobleza. Y entregando el Ayuntamiento sus respectíve Varas blancas á los Porteros , toma velas , y vá presidiendo la funcion.

Es el Pálio una de las mas bien trabajadas piezas , que tiene la Cathedral : baxo el qual sale (59) la Custodia con el Sacrosanto Sacramento de la Eucharistía , puesto en un precioso Viril de oro. Para llevar con seguridad tan particular alhaja , ván doce Sacerdotes , alternando con otros tantos , para no sentir el peso en la dilatada buelta (60).

Su fábrica se dispuso por el Ilustre Cabildo de esta Santa Iglesia año 1442. segun se lee en el Notal de Francisco Mar-

E 2

CO

(59) Significa quando salió del Templo , para curar al enfermo , y socorrer al affligido , aquel Cordero Peregrino , como dice Isaias *cap. 53.*

(60) Estos aluden á los doce Apostoles , que en la Noche de la Cena asistieron á la institucion del Santo Sacramento de la Eucharistía.

co su Escrivano , y se concluyó á 23. de Mayo 1456.

Tiene de elevacion catorce palmos. Lo material y formal de ella , sin las Estatuas de las Imagenes , asciende á trescientos setenta y nueve marcos de plata , como consta por Escritura que recibió Jayme Monfort , Escrivano de Cabildo , á 13. de Junio 1454. Y con el aumento de las Imagenes , que se colocaron posteriormente á 14. de Mayo 1455. como de otra Escritura resulta , pesa quatrocientos veinte y quatro marcos y tres onzas de plata : y el Viril del Santisimo Sacramento veinte y quatro marcos de oro (61): y el que se consumió en dorarla , asciende á quinientos ducados (62). El Maestro Platero ,

(61) Asi lo expresó la Ciudad en la Representacion que produjo al Señor Don Felipe IV. año 1654. de que tengo copia. No obstante , algunas memorias refieren pesar diez y seis marcos , ó doce libras de doce onzas.

(62) Desde el año 1442. en que se principió la Custodia , hasta el 1459. pasaron y corrieron en esta Ciudad y Reino los ducados por veinte y tres sueldos , ó diez y seis reales , y ocho maravedis vellon , como lo asegura

Platero , que la trazó y trabajo , se llamaba Guillem de Castellnou , segun lo refiere la citada Escritura de 13. de Junio 1454. Las joyas , diamantes , piedras preciosas , y perlas engastadas que ván en ella , se estiman en ochenta mil ducados (63).

Al salir de la Iglesia el Divino Sacramento , empieza el buelo de las Campanas de la Torre del Migaleta , y demás de la Ciudad. Trás la Custodia vá el Preste , y luego el Ilustrisimo y Excelentisimo Señor Arzobispo , á quien sigue el Ayuntamiento y Capitulares de la Ciudad , con una manga de Granaderos por retaguardia .

La compostura de las Calles , con flores , ramos , colgaduras , Texidos , Altares , y toldos para libertarse del rigor del Sol,

la Escritura que autorizó Francisco Palomar á 23. de Febrero 1451. y refiere el Libro de Cuentas de Andrés Catalá al año 1459. que se halla en el Archivo del Real de Valencia de 1459. á 1480. y pruebo mas en forma por Reynados en mi Tratado de Monedas Provinciales , publicado en Madrid año 1777.

(63) Dicha Representacion del año 1654.

Sol, al paso que divierten la vista, llaman la atención para admirar los Altares, Carcilios, Fuentes, y otras notables invenciones, con que forma el gusto y el arte un agradable teatro (64). De modo, que esto, con el mayor alumbrado de velas y hachas por paredes y ventanas de la buelta, con el concurso de gentes que de fuera vienen á verla, la hacen la mas singular y distinguida entre todas las de España.

Despues de pasar la Procesion por la Calle, queda lo mas admirable y célebre con razon, que es la entrada del Sacramento en la Iglesia Mayor.

A su regreso á ésta, el numeroso cuerpo de Regulares y Seculares, se regla por todo el ambito de la Santa Iglesia. Los Gremios, Religiones, y Cleros, ocupan con sus velas, Custodias, Tabernáculos, y Cruces sus determinados lugares; de tal modo, que circuyendo la Cathedral por un

(64) Todo esto cede en honor, gloria y aplauso de este culto soberano.

un lado y otro; dexan calle en medio para pasar la Custodia del Divino Señor con todo su acostumbrado acompañamiento (65). La claridad de las luces es tal, que excede sin comparacion á la del día. Prudentemente se discurre ser mas de tres mil las que ván en la Procesion, Tabernáculos, Custodias, y Cruces; las veinte y seis singulares de los Ancianos; y otras tantas, que ciñen el ambito de la Iglesia, puestas á costa del Metropolitano Cabildo.

Entra el Soberano Sacramento, verdadero Pan de vida (66), para depositarse en su Altar: y dando una buelta por medio de tan magestuoso adorno, se recoge en su Sagrario este Misterio de Misterios, y Prodigio de Prodigios, segun el Angelico Doctór (67).

Es tal la harmonía, que en el intermedio

(65) Este se forma de todos los Misterios, Citiales, Danzas, Gigantes, Enanos, y Clerecia de la Santa Iglesia.

(66) *Ego sum Panis vivus, qui de Caelo descendi.* Joan. cap. 6. v. 51.

(67) Div. Thom. *opusc.* 7.

dio se observa , con el concierto de Musica , y Organos , Clarines , Dulzaynas , Tamboriles , Castañetas , Cascabeles de las Danzas , y Campanas , que admira la atencion , suspende la curiosidad , eleva los sentidos , y mueve fervoroso el mayor afecto al mas reverente culto de este altísimo Misterio. (68).

Para evitar los descuidos , que produce la ocasion , y presenta la concurrencia de gentes , tiene prevenido el cuidado religioso , y prudente zelo del Ilustre Cabildo , varios Sacerdotes zeladores , vestidos con Roquetes , Capas , y Bordon en mano , para escusarlos con su vigilancia.

Estos son los principios y progresos de la Procecion y celebridad del Cuerpo de Christo , que plantó la Fé , y cultivó la piadosa devocion de esta Ciudad. Ha sido presenciada por Sumos Pontífices , Emperador , Reyes , é Infantes ; presidida por treinta y cinco Obispos y Arzobispos con nuestro

Il.<sup>mo</sup>

(68) Toda esta Festividad se encamina en agradecimiento á Dios , como refiere Baruch cap. 3.

Il.<sup>mo</sup> y Exc.<sup>mo</sup> actual Prelado Don Francisco Fabian y Fuero , ó sus Delegados , que han gobernado esta Santa Iglesia , desde que se instituyó en tiempo del Il.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Don Andrés de Albalát : habiendo merecido muchos que acompañaron esta festividad , por su doctrina , letras , y virtud , la Púrpura de Cardenales ; y dos Nacionales , ascender á la Cathedra de San Pedro , para ceñir sus sienes con la Tiara. (69).

Ha sido en todos tiempos celebrada esta Procecion , asi en España , como fuera de ella. La Santidad de Benedicto XIII. pretense Papa (\*), atraído de la fama , vino á verla año 1415. desde la Villa de San Matheo , distante diez y ocho leguas de nuestra Capital (70).

La mesma obligó á los Señores Don Alfonso el V. de Aragon , y Doña Maria su Muger , hallados en esta Ciudad año 1427.

F

á

(69) Son Calixto III. y Alexandro VI. Tengo escrita la Vida de estos Sumos Pontífices en la Historia que tengo trabajada de la Excelentísima Casa y Familia de Borja.

(\*) Se llamó Don Pedro de Luna.

(70) En dichos Fastos Consulares desde el año 1415. á 1427.

\* ( 42 ) \*

á mandar se reiteráse la Procesion , por tener gusto de verla SS. MM. lo que se cumplió el dia 3. de Agosto del propio año (71).

La misma fama incitó el ánimo de la Reyna Doña Juana de Napoles á pisar el suelo de Valencia , para vér tan concertada qual harmoniosa celebridad : y por no poder llegar para el dia de la funcion , escribió al Prelado , Cabildo , y Ciudad , tuviesen á bien prorrogarla hasta su arribo ; lo que practicaron , y se celebró ( despues de su entrada ) el Domingo inmediato al dia de San Juan año 1501. (72)

El zelo y fervorosa devocion , que á este alto Misterio tuvo el gran Cesar invicto Emperador Carlos V. Rey de España , movió su espíritu ( hallado en nuestra Ciudad fuera del dia y octava año 1528. ) (73)

(71) Así resulta de los mismos Fastos.

(72) En los propios Fastos , y en la Representacion del año 1654.

(73) Era entonces nuestro Prelado el Principe Obispo de Lieja y Carnoy Don Hernando de la Marca , de Nacion Aleman ; en cuyo Gobierno se rebelaron los Moros de la Sierra de Espadár contra Carlos V. Con este motivo

\* ( 43 ) \*

á mandar al Cabildo Metropolitano y Ciudad , dispusiesen dicha Procesion con todas sus circunstancias. Así se executó , celebrandola el 15. de Mayo del propio año , llevando en lugar del Sacramento el Lignum Crucis. Admitóse S. M. C. C. y su Corte , al vér tan vária y bien ordenada disposicion ; de modo , que mereció Valencia , que el Emperador dixese : *excedia con lo visto á lo que la fama publicaba , y que en su vida no havia tenido mejor dia* (74).

No fué menos el que movió á Felipe II. hallandose con el Principe de Asturias y demás Personas Reales en esta Ciudad año 1584. á dar orden para que se dispusiera esta Procesion el 26. de Enero 1585. con la misma grandeza y circunstancias , que se hacia el Jueves del Corpus.

F 2

Se

saquearon al Lugar de Chilches , y robando la Iglesia , se llevaron el Globo con las Formas Consagradas. Se dió noticia á la Ciudad , y aprestando su Gente Militar , atacó la Sierra , mató dos mil , y aprisionando otros , los vendió. Por este acaso no se celebró en aquel año la Fiesta del Corpus hasta el dia de San Lucas.

(74) Representacion de la Ciudad del año 1654.

\* ( 44 ) \*

Se comunicó el orden al Ayuntamiento y Capitulares de la Ciudad , y al Venerable Señor Patriarca Don Juan de Ribera , que entonces gobernaba nuestra Cathedral Iglesia , quien dispuso , que en lugar del Soberano Sacramento , se lleváse baxo Pálio aquella preciosa prenda , que en esta Santa Iglesia se venera del Sacrosanto Caliz , en que Christo Señor Nuestro la noche de la Cena , en la institucion de este altísimo Sacramento , depositó su verdadera Sangre. Asi se executó , con admiracion de S. M. y toda su Corte (75).

Quedó tan satisfecho el Serenísimo Señor Principe de Asturias , que habiendo ascendido al Trono con titulo de Felipe III. en el reglamento de la regulacion de gastos , que le asignó á esta Ciudad , por los perjuicios sufridos en la ultima expulsion de los Moros , con su Real Cedula de 20. de Mayo 1612. „ no solo exceptuó el que se consumía en ésta , sino que „le

(75) Fastos Valentinós al Tratado de este año.

\* ( 45 ) \*

„ le dió facultad á la Ciudad , para aumentar su lucimiento , si fuere posible.

El culto y veneracion del Pueblo Valenciano á tan Divino Misterio , llenaron las medidas de aquel Venerable Señor Patriarca Don Juan de Ribera , Arzobispo de esta Iglesia , que rebotando de gozo , y prorrumpiendo en alabanzas , desahogó su devocion , fundando el célebre Seminario de Corpus Christi , epilogo de veneracion de tan laudable Misterio , espejo particular donde se vé el mas venerable culto y ceremonial , que admira al Universo.

La Iglesia Mayor ocupa la mañana de este dia ( como todas las Parroquias y Conventos de la Ciudad ) en celebrar la Misa de Consagracion grande y magestuosamente (76). A este acto sigue el Coro ; despues las Canónicas , y Misa Conventual , con todo fausto y mayor ostentacion , y la Procesion Claustal ; con lo que se dá fin

(76) Asisten á ella junto al Altar Mayor los Ancianos con Ciriales encendidos , y otros Sacerdotes , desde el Sanctus , hasta sumir el Celebrante.

fin á la mañana , para solemnizar la indicada Procesion por la tarde (77).

Y para que se tenga noticia de quando se le presentó á este Divino Señor la preciosa Cadena de oro que lleva en el Tabernáculo ; se referirá el caso segun lo trae un Ms. antiguo que tengo en mi poder.

Salió la Procesion de la Cathedral el año 1455. y estando frente la casa de Don Berenguér Mercader , Baron y Señor de Buñól , memorable predecesor del actual Exc.<sup>mo</sup> Señor Marqués de Albayda, acació lo que sigue. (78) „ En lo any „ 1455. lo Dijous , après sis dies del „ mes de Juny , que fonch dia del Cor- „ pus Christi , quant lo Corpus fonch en „ dret de Casa del Bate Mosen Berenguér „ Mer-

(77) Igual Procesion se celebra en Marsella de Francia por la tarde , segun el Testimonio autentico que tengo en mi Archivo. Y lo propio en la Iglesia de Perpignan, conforme otra igual Certificacion. Esta Iglesia guarda el Ceremonial de la Diocesis de Elna , quien observa el Ritu de la Metropolitana Iglesia de Tarragona.

(78) Así se lee tambien en el Libro Ms. que dexó escrito el Capellan del Rey Don Alfonso el V. que se guarda en la Bibliotheca de Santo Domingo.

„ Mercader , á les 3. hores après mig jorn , „ se moc tan gran é tan paorat avalot , „ *Moros venen* , que ab un punt foren „ mes de set milia persones , é pus tantost „ avalot , fonch cosa de greu espant , é „ lo Corpus Domini sesmeté en la Casa „ de Mosen Berenguér ; é pasat ço , é no „ sent lo que es deya , es feu la Proce- „ só , é Mosen Berenguér , á tantost „ Hospedagér , é Poderós Senyor , lin- „ tramets un Concadeny de our.” Con lo que se prueba , no fué esta dádiva , la que presentó á su Divina Magestad Don Berenguér Mercader , por haverse refugiado en su Casa el Tabernaculo , á fin de libertarse de una repentina lluvia , como notan algunos.

Y así , Señor , en este conciso Plano, ó Disertacion , que exige por su naturaleza mas desempeñó , que el que presta la cortedad de mi disposicion , hallará V. S. algunas luces , que podrán facilitar á otro , el camino de continuar las investigaciones , relativas al concepto que me  
pro-

\* ( 48. ) \*  
propuse , y le he presentado. Valencia y  
Mayo 6. de 1780.

*Joseph Mariano Ortiz.*

§  
Imprimase.  
*Figueróa.*  
§